



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0426/10/20
Oficio N°: SG.LP-08-2020/3358

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de octubre de 2020

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. (PATIO VERGEL ASTILLADOS) con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/015 de fecha 23 de Marzo de 2011, que cuenta con el código de identificación T-08-007-DPA-001/11 ubicado en KM. 112.5 CARRETERA EL VERGEL C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 247.61 Metros cúbicos	3	1439	1441	23038390	23038392
astillas, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 849.02 Metros cúbicos	10	1442	1451	23038393	23038402

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Luis Carlos DeWitt



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	
1458.262	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	30/09/2020
ASTILLA			

773
 (Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de impronta recibido		Remitante y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
01/09/2020	22316709	1247/1306	FINDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	9.516
01/09/2020	22316710	1248/1306	FINDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.720
02/09/2020	22316713	1251/1306	FINDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	6.010
03/09/2020	22316714	1252/1306	FINDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	5.480
05/09/2020	22997410	19/138	EJIDO SAN JUAN DE ITURRUALDE	P08007SAN001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	17.737
07/09/2020	22997412	21/138	EJIDO SAN JUAN DE ITURRUALDE	P08007SAN001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	20.040
10/09/2020	22997415	24/138	EJIDO SAN JUAN DE ITURRUALDE	P08007SAN001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.779
30/09/2020	22256971	260/271	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007PIL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	19.982
30/09/2020	22256972	261/271	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007PIL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	10.151
Total						112.415
Equivalencia de materia prima transformada						

